

Señor m. n. n. n. n. n.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
Y DOS.

Mordinario Sabado 20. de Octubre de 1742

Quea muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia, y
Sala de las Casas de la Corte de ella, Sabado veinte e Octubre,
de mill setecientos quarenta y dos años con muy M. Señores Ma-
ria de Sumacion a Celebrar Cavildo mordinario como acostum-
bran es araber D. Antonio de Heredia Baran, Cavallero
del horden de Santiago del Consejo de su Mage. en el R. de
hacienda, Com. de esta L. y D. Lope Gonzalez de Huella
neda, D. Juan Casilla, D. Juan Sandobal, D. Juan. Itay.
Zelada, D. Joachin Toledo, D. Linares Nylton, D. Loren-
suero D. Alphonso Manuera, D. Juan. Lertina, D. Juan.
Monica, D. Raphael de Lison, y D. Joachin Viqueleme Vec.
Reyendo Bernabe Balleaso, Joseph Blano, Martin de
Aguerras Juan Hilario, Juan. Rorro, Lediz de Hebar, Pi-
lente Rorro, y Joseph Garcia Falcon, Jurados de
D. D. Alphonso Manuera, Vec. Procurador Leral, de
que en virtud de la Comision que se le dio en Cavildo el
diez y seis del Coruante, sobre la queja dada por difuntos
Labradores del pago de Benito, por los danos que les ocasiona-
ba el Cavildo numero de sendos del Comendador de S. Anton
que andaban por a aquel pago, a conferido sobre este asunto
con D. Andres Sanchez, Comendador actual, quien ma-
nifesto su Rendimiento ala L. y deo de complazela
y Executar quanto fuesse Correspondiente con obligacion
y en consecuencia de ello tiene dada providencia de que solo
andén por esta Loblacion seis Lealdades e Vientas, y las que
mas tuas. y que a dependencia de su Orden el que los Lealdos
andubieren en la suertta, y tiene entendido lo an Executado
algunos Labradores, llevandolos para el aumento de la especie
de beneficio, lo que les denotable perjuicio por la L. y deo

se
Exericio numero de
Zados de S. Anton.

